

RESOLUCIÓN N° 107/15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, determinar en forma urgente, se dote al Aeropuerto Internacional Dr. Fernando Piragine Niveyro (ex Cambá Punta), de los elementos necesarios para que el organismo nacional pertinente dé su autorización a vuelos diurnos y nocturnos bajo las contingencias que la seguridad aconseje.

ARTÍCULO 2°.- Iniciar los más pronto posible, los trámites y contactos ante las autoridades de Aerolíneas Argentinas/Austral, para que los vuelos que salen de Corrientes lleguen al Aeroparque de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no a Ezeiza, dado el perjuicio para los pasajeros y la merma de los mismos que esta situación crea.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-12-15.-
Autor: Dip. Ángel Rodríguez.-
Expte.N°10800/15HCD.-